



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CURSO ACADÉMICO 2021-2022

www.ehu.eus



ÍNDICE

1. FORMACIÓN.....	5
2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	11
3. CULTURA Y SOCIEDAD	15
4. PERSONAS	20
5. GOBERNANZA Y RECURSOS.....	25

FORMACIÓN

1. Disponer de una amplia formación dual, internacional, y con metodologías docentes innovadoras, que responda a las necesidades de la sociedad vasca, con resultados reconocidos por entidades de evaluación externa.

- 1.1. Apoyar a los centros en sus proyectos de formación dual e internacional para sus titulaciones, y en la implementación de metodologías docentes activas de evidencia contrastada, alineadas con el modelo educativo propio IKD i3.
- 1.2. Organizar actividades para dar a conocer las buenas prácticas que los centros han desarrollado en el proceso de obtención del reconocimiento dual en las titulaciones de grado y de máster.
- 1.3. Analizar los puntos fuertes y las áreas de mejora de las titulaciones de grado, posgrado y doctorado de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- 1.4. Impulsar los dobles grados y valorar la implantación de nuevas titulaciones de grado en sintonía con las necesidades de la sociedad vasca.
- 1.5. Aumentar el número de centros con acreditación institucional.
- 1.6. Poner en marcha evaluaciones internas, como paso previo a la acreditación que ayude a preparar las visitas (opcionales a demanda de los centros, y formar un banco de evaluadores interno, con PDI, PAS y estudiantado de la UPV/EHU con experiencia en el ámbito.
- 1.7. Asesorar a los centros en la elaboración de sus planes estratégicos, alineados con el plan estratégico de la universidad, y dar soporte en UNIKUDE a la elaboración de estos planes.
- 1.8. Promover la formación basada en el modelo educativo IKD i3 de manera que se facilite el trabajo conjunto entre el alumnado de diferentes titulaciones.
- 1.9. Definir el II Plan Estratégico de Estudios de Posgrado.

2. Potenciar la formación en competencias transversales, específicamente en creatividad, capacidad de liderazgo, emprendimiento e interculturalidad, nivel en formación práctica y en idiomas. Impulsar mecanismos de aprendizaje entre iguales para el desarrollo de competencias transversales.

- 2.1. Impulsar mecanismos de aprendizaje entre iguales para satisfacer las necesidades de adaptación y facilitar la integración académica, social y personal del alumnado

de nuevo ingreso y el desarrollo de competencias transversales (Programa BAT, Berdinen arteko tutoretza...).

- 2.2. Intensificar la oferta al profesorado de formación relacionada con la promoción en el alumnado de la adquisición de competencias transversales en creatividad, capacidad de liderazgo, sostenibilidad, compromiso social, emprendimiento e interculturalidad.

3. Desarrollar programas conjuntos de aprendizaje basado en retos con las universidades que forman parte del consorcio ENLIGHT, facilitando e incrementando la movilidad del estudiantado.

- 3.1. Diseñar formación para el profesorado de UPV/EHU sobre el aprendizaje basado en retos.
- 3.2. Diseñar y desarrollar programas formativos conjuntos de las 9 universidades integrantes de la Universidad Europea ENLIGHT favoreciendo así nuevas experiencias de internacionalización.

4. Consolidar el campus transfronterizo Euskampus-Bordeaux y las relaciones con otras universidades extranjeras, así como la Red Latinoamericana de Posgrados.

- 4.1. Apoyar a los centros en la creación de nuevos Erasmus Mundus.
- 4.2. Promover las movilidades dentro de la red Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra.

5. Consolidar y aumentar docencia en euskera de grado y posgrado. Garantizar la docencia en euskera de los másteres habilitantes.

- 5.1. Diseñar el IV Plan Director del Euskera (2023-2027).
- 5.2. Impulsar la elaboración, adecuación y divulgación de material docente así como la realización de trabajos fin de grado (TFG) y máster (TFM) en euskera.
- 5.3. Impulsar los trabajos monográficos sobre el euskera para el reconocimiento y desarrollo del euskera como lengua universitaria.
- 5.4. Ofrecer recursos para que las actividades propias de la universidad se desarrollen íntegramente en euskera.

6. Consolidar y aumentar la docencia en una tercera lengua a nivel de grado y posgrado, y promover titulaciones en inglés para atraer estudiantes extranjeros, especialmente en el marco de los compromisos adquiridos en el consorcio ENLIGHT.

- 6.1. Reforzar la oferta académica en inglés en grado de las asignaturas de plurilingüismo, English Friendly Course, y Courses Taught in English.
- 6.2. Ofrecer al profesorado la formación y acreditación necesarias para impartir las enseñanzas de grado y postgrado en inglés.
- 6.3. Participar en las ferias de atracción de alumnado extranjero que organizan las universidades de ENLIGHT para informar especialmente sobre nuestra universidad.
- 6.4. Facilitar propuestas de títulos propios interuniversitarios a nivel internacional.

7. Promover la formación continua, tanto presencial como online, en euskera y castellano, en coordinación con los agentes sociales que la demandan.

- 7.1. Impulsar y apoyar las iniciativas de los centros sobre la ampliación de la oferta académica de los campus.
- 7.2. Coordinar con la Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco (UPV/ EHU) la organización de los cursos que se celebran en cada territorio histórico, y los cursos transfronterizos con Navarra y la región de Nueva Aquitania.
- 7.3. Diseñar las bases para una estrategia de formación continua y elaborar una propuesta de formación continua con perspectiva a largo plazo y contrastarla con la comunidad universitaria (direcciones académicas, centros, ...).
- 7.4. Análisis y propuesta de un sistema de evaluación de títulos propios y formación permanente acorde a la realidad actual.

8. Impulsar la formación online plurilingüe, con especial atención a la formación en euskera, inglés y francés, con la ampliación de servicios docentes mediante eCampus.

- 8.1. Facilitar al profesorado el acceso a cursos plurilingües y a las pruebas de acreditación.
- 8.2. Definir la tipología de formación online de la UPV/EHU.
- 8.3. Impulsar la oferta de asignaturas online en los másteres oficiales y en la formación permanente.

9. Ser referentes en innovación educativa de evidencia contrastada.

- 9.1. Desplegar el modelo educativo IKD i3, explicitando su coherencia con el modelo educativo de las universidades del consorcio Enlight, y trabajando con los centros de la UPV/EHU para promover su integración en las titulaciones.
- 9.2. Diseñar un marco de formación coherente para el desarrollo académico docente, que dé respuesta a las diferentes etapas de la trayectoria profesional, y poner en marcha las convocatorias de los programas IRAKASBERRI, GAITUZ e IRAKER, rediseñados desde esta perspectiva.
- 9.3. Actualización de la convocatoria de proyectos de innovación educativa IKD i3 Laborategiak, y de los cursos FOPU.
- 9.4. Analizar el impacto del programa ERAGIN de innovación educativa en los resultados del profesorado formado y su alumnado, y valorar la necesidad de un nuevo programa a nivel de centros.
- 9.5. Llevar a cabo un análisis específico de los programas Campus Bizia Lab y Gaztenpatia, para detectar puntos fuertes y posibles áreas de mejora y/o crecimiento.

10. Impulsar los trabajos fin de grado y fin de máster en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la igualdad de género, el euskera, la cultura vasca, la lucha contra el cambio climático y el fomento de las energías renovables, entre otros.

- 10.1. Incorporar en los impresos de matrícula para la defensa de los TFG y TFM, en colaboración con los centros, un espacio para indicar a qué ODS (máximo 3) contribuye ese trabajo.
- 10.2. Impulsar la integración de la Agenda 2030 en TFG y TFM mediante la formación del alumnado y profesorado.
- 10.3. Impulsar la realización de TFG multidisciplinares orientados a retos, tomando como modelo otras iniciativas ya exitosas dentro de la propia UPV/EHU.
- 10.4. Organizar el Congreso de Estudiantes de la UPV/EHU y seguir visibilizando la contribución a los ODS de los TFG.
- 10.5. Visibilizar la contribución a los ODS de los TFM mediante la convocatoria de premios TFM.

11. Implementar acciones inclusivas para extender y facilitar la movilidad internacional a todo el estudiantado: movilidades virtuales y combinadas (movilidad física + periodo virtual) y de duración más corta, simplificando el proceso de solicitud.

- 11.1. Apoyar, a través de convocatorias específicas, la movilidad de los diferentes colectivos universitarios.
- 11.2. Adaptar las estructuras y servicios a las necesidades de gestión de los diferentes programas de movilidad, prestando especial atención a la iniciativa de Erasmus Without Paper.
- 11.3. Incluir programas de movilidad combinados (virtuales y físicas) para grado y de más corta duración para posgrado, para ofrecer mayores oportunidades de movilidad a todo el alumnado.
- 11.4. Informar al alumnado visitante y preparar actividades para que se acerquen al ámbito de la cultura vasca.
- 11.5. Promocionar el programa Buddy para acoger al alumnado visitante.

12. Actualizar y simplificar el uso de las herramientas informáticas que utiliza el colectivo de estudiantes (GAUR, eGela, BBC), en especial desde dispositivos móviles.

- 12.1. Desarrollar la nueva aplicación de acceso a la universidad para los estudios de máster que permita su uso desde dispositivos móviles.
- 12.2. Cumplir con los hitos marcados dentro del plan de implantación de la tramitación digital del programa Erasmus (Erasmus Without Paper).
- 12.3. Revisar las herramientas digitales para la enseñanza tras la pandemia y analizar alternativas de software libre integrables en eGela/pi.
- 12.4. Diseñar una nueva versión de eGela para la docencia.

13. Promover la mejora de las condiciones que favorecen la empleabilidad del estudiantado.

- 13.1. Apoyar e impulsar la colaboración de nuestra universidad con el tejido socioeconómico mediante la realización de convenios.
- 13.2. Desarrollar el I Plan de Empleabilidad.

- 13.3. Continuar organizando foros de empleo en los tres campus con el fin de favorecer la inserción laboral del alumnado y de las personas egresadas.
- 13.4. Incrementar la cantidad de estudiantes que realizan prácticas altamente cualificadas en instituciones, entidades, empresas o servicios especializados de nuestra propia universidad y que realizan TFG, TFM y tesis doctorales en instituciones, entidades y empresas del entorno.
- 13.5. Diseñar un catálogo de actividades que mejoren la empleabilidad del colectivo EHUalumni a través de la Escuela de Formación.
- 13.6. Ampliar la oferta de formación complementaria para el empleo, presencial u online, adaptada a las necesidades de formación del alumnado e intensificar el desarrollo de las competencias recogidas en el catálogo de competencias transversales nuestra universidad.
- 13.7. Impulsar iniciativas tecnológicas para la mejora de la docencia mediante concursos.

14. Coordinar y estimular la actividad emprendedora y las iniciativas de creación de empresas por el PDI, el alumnado y las personas egresadas de nuestra universidad, especialmente si están comprometidas con los ODS.

- 14.1. Difundir entre el alumnado y el PDI los servicios ofertados en el área del emprendimiento y la creación de empresas, y reforzar la oferta para los próximos cuatro años.
- 14.2. Impulsar ayudas económicas, programas de apoyo y premios para el desarrollo de iniciativas empresariales en los tres campus.
- 14.3. Elaborar el Primer Plan de Emprendimiento para los próximos cuatro años.
- 14.4. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de las junior empresas existentes y, a partir del mismo, un plan de actuación en este ámbito.

15. Consolidar y ampliar la red de aulas universidad-empresa.

- 15.1. Evaluar el funcionamiento de las aulas universidad-empresa y realizar las acciones de mejora necesarias.
- 15.2. Apoyar a los centros en la creación de aulas universidad-empresa, tanto de centro como de campus.
- 15.3. Organizar jornadas para conocer la realidad y las necesidades de las aulas universidad-empresa que existen en los diferentes centros y campus.

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

1. Realizar el seguimiento del II Plan de Investigación y elaborar un nuevo plan.

1.1. Elaborar el informe anual de seguimiento del II Plan de Investigación.

2. Mantener e impulsar la investigación de excelencia, con vocación internacional, en todas las áreas de conocimiento.

2.1. Incrementar y mejorar la coordinación de los programas de movilidad del personal investigador.

2.2. Incentivar la realización de tesis internacionales, con especial atención a las áreas de poca tradición investigadora y potenciar la realización de tesis doctorales en cotutela con la Universidad de Bordeaux y la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA).

2.3. Apoyar las publicaciones internacionales de alta calidad científica, especialmente de aquellas personas que pueden ser altamente citadas.

2.4. Impulsar la publicación en abierto de los resultados de investigación.

2.5. Promover la atracción de talento internacional mediante convocatorias específicas en colaboración con otros agentes.

2.6. Impulsar la investigación centrada en la docencia en base al modelo SoTL (Scholarship of Teaching and Learning).

3. Impulsar específicamente la investigación en áreas de conocimiento donde hay escasez de grupos de investigación o escasa tradición, pero que aportan riqueza cultural y necesitan ser constituidos o estabilizados.

3.1. Promover la creación de nuevos grupos de investigación en áreas de baja tradición investigadora, y fomentar y divulgar la investigación que se realiza en estas áreas.

4. Apoyar a los grupos emergentes y a investigadoras e investigadores noveles con especial atención a áreas con poca tradición investigador.

- 4.1. Incentivar el acceso al liderazgo en grupos y proyectos de investigación de nuevas investigadoras y nuevos investigadores.
- 4.2. Apoyar a los grupos de investigación en la incorporación de investigadoras e investigadores noveles (CoIP y codirección de Tesis).

5. Fomentar la investigación articulada alrededor de retos y preguntas complejas que suponen colaboraciones interdisciplinares.

- 5.1. Apoyar e incentivar la investigación colaborativa entre grupos, promoviendo las propuestas conjuntas que permitan abordar proyectos de gran envergadura.
- 5.2. Fomentar la búsqueda de oportunidades para que las investigadoras y los investigadores participen en proyectos multidisciplinares en convocatorias diversas.
- 5.3. Visibilizar la investigación y formación que se desarrolla en torno a los ODS.
- 5.4. Apoyar la participación de los grupos de la UPV/EHU en acciones específicas desarrolladas alrededor de estrategias del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco o similares nacionales e internacionales.

6. Seguir, fortalecer y adecuar el plan EHUagenda 2030, atendiendo al conocimiento generado y transferido por la universidad.

- 6.1. Supervisar y revisar el grado de desarrollo de la EHUagenda 2030.

7. Incorporar a EHUagenda 2030 del Objetivo ODS14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- 7.1. Visibilizar y aumentar la investigación, la formación multidisciplinar y la divulgación en relación con el objetivo ODS14 de conservación del mar.

8. Impulsar el valor añadido del doctorado en el sector socioeconómico y cultural.

- 8.1. Impulsar convocatorias que permitan realizar Tesis doctorales en colaboración con instituciones y empresas.
- 8.2. Estrechar las relaciones con entidades externas, con el objeto de firmar convenios de colaboración para la realización de tesis doctorales.
- 8.3. Impulsar codirecciones de tesis con personas pertenecientes a entidades y empresas externas.

9. Aumentar la presencia del euskera en investigación, transferencia y divulgación.

- 9.1. Incrementar el número de Tesis en euskera y de tesis internacionales en euskera.
- 9.2. Aumentar los foros de debate y divulgación en euskera.
- 9.3. Visibilizar socialmente las investigaciones y trabajos divulgativos publicados en euskera en colaboración con la Cátedra de Cultura Científica.
- 9.4. Impulsar la divulgación del conocimiento científico a través de la colección Ciencia para Todo Lector (ZIO).
- 9.5. Fomentar la difusión de la investigación en la UPV/EHU a través de revistas en euskera (EKAIA, GOGOIA, TANTAK).
- 9.6. Impulsar el conocimiento y desarrollo del euskera a través de los trabajos monográficos sobre el euskera.

10. Mejorar las infraestructuras, los espacios y los servicios destinados a la investigación y transferencia colaborativa. Mayor agilidad en los contratos.

- 10.1.- Evaluar el estado y actividad de las infraestructuras científicas existentes y finalizar la puesta en marcha de las nuevas.
- 10.2.- Agilizar los contratos.
- 10.3.- Impulsar el proyecto Itsasgune en la Escuela de Ingeniería de Bilbao en Portugalete.

11. Facilitar los contratos con empresas conseguidos con retorno para la universidad e incentivar y promover las licencias de propiedad industrial, especialmente las europeas e internacionales.

11.1. Rediseñar y actualizar las capacidades de transferencia e innovación de los grupos de investigación en torno a los ODS.

11.2. Fomentar la realización de contratos, patentes y licencias.

12. Contribución a los retos identificados el Programa Vasco de Recuperación y Resiliencia (Euskadi Next).

12.1.- Participación en las iniciativas de colaboración público-privada que se generen en el marco del Programa Vasco de recuperación y resiliencia, con liderazgo en los aspectos de investigación y transferencia de conocimiento avanzado.

12.2.- Alianzas con las entidades que forman parte de Euskampus para impulsar las misiones identificadas en el Plan estratégico.

CULTURA Y SOCIEDAD

1. Mejorar la página web y la información pública. Consolidación de la imagen de marca.

- 1.1. Concluir el diseño y avanzar en la renovación de la página web orientado a atender las demandas de los diferentes colectivos que hace uso de la misma, tanto internos como externos.

2. Desarrollar una estrategia comunicativa y mediática eficaz, que permita que la sociedad visibilice los logros de nuestra universidad en los tres territorios históricos.

- 2.1. Elaborar el plan de comunicación 2022-2025.

3.- Impulsar EHUgune y sus actividades en los tres campus, como espacio de debate y vínculo entre la universidad y la sociedad.

- 3.1. Impulsar las conferencias y seminarios de debate sobre aspectos socioeconómicos y socioculturales.

4. Fomentar la red EHUalumni, y consolidar los programas Mentoring, Embajador y Cicerone.

- 4.1.- Realizar actividades para conmemorar el quinto aniversario de la creación de EHUalumni, visibilizando su aportación y poniendo en valor a todas las actividades e iniciativas que se desarrollan.

- 4.2.- Diseñar una plataforma que facilite la gestión del programa Mentoring de manera ágil y eficaz.

5. Mejorar la estrategia de difusión y captación de estudiantes en grados y posgrados, visibilizando el valor diferencial de formarse en la UPV/EHU, e intensificar la orientación del alumnado preuniversitario.

- 5.1. Organizar actividades orientadas al alumnado preuniversitario mejorando la percepción sobre la calidad de la formación de la UPV/EHU.
- 5.2. Difundir la oferta académica de manera que el alumnado pueda trazar itinerarios formativos (grado, posgrado y formación continua). Pedir a Montse.
- 5.3. Impulsar la actividad OrientaTU, dirigida al personal orientador de Educación Secundaria.
- 5.5.- Implementar el Máster eguna 2022.
- 5.6. Organizar e implementar la jornada online UNIFERIA Feria de orientación de grados y másteres en colaboración con CRUE.
- 5.7. Analizar el contenido de la web sobre la oferta de posgrado desde el punto de vista del futuro alumnado y realizar una propuesta para el traspaso a la intranet del contenido para el alumnado de la UPV/EHU.

6. Establecer acuerdos de carácter bidireccional entre la formación universitaria y la formación profesional.

- 6.1. Estrechar relaciones con centros de formación profesional de referencia en materias susceptibles de establecer mecanismos de reconocimiento de créditos de carácter bidireccional.
- 6.2. Mantener los títulos propios de la UPV/EHU que guardan estrecha relación con la formación profesional y establecer cooperaciones con Gobierno Vasco y agentes de la formación profesional.

7. Revisar los programas formativos de las Aulas de Experiencia atendiendo a la demanda social.

- 7.1. Colaborar con las asociaciones de antiguas alumnas y antiguos alumnos de las Aulas de la Experiencia.
- 7.2. Colaborar con la Asociación Española de Cursos Universitarios para Mayores (AE-CUM).
- 7.3. Establecer contactos y colaboraciones entre las Aulas de la Experiencia y los agentes culturales y sociales del entorno.

8.- Apoyar, promover, reconocer y comunicar la iniciativa social y el compromiso cívico de estudiantes, PDI y PAS.

- 8.1. Impulsar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas de compromiso cívico e integración en la cultura vasca, implicando en ellas a estudiantes visitantes, investigadoras e investigadores y otras personas visitantes en nuestra universidad

9. Impulsar los programas que mejoran las posibilidades de estudios en colectivos en situaciones de vulnerabilidad, con dificultades económicas, con necesidades educativas especiales o con otro tipo de necesidades.

- 9.1. Presentar el informe anual del III Plan de Inclusión.
- 9.2. Impulsar programas que mejoren las posibilidades de estudios en colectivos con dificultades económicas o con otro tipo de necesidades.
- 9.3. Coordinar, apoyar y canalizar los esfuerzos que los distintos colectivos y sectores de la comunidad universitaria realizan en materia de cooperación para el desarrollo.

10. Disminuir el impacto medioambiental en todas las actividades académicas, contribuyendo a la concienciación y adquisición de nuevos hábitos para frenar el cambio climático.

- 10.1. Incentivar el uso de medios online en vez de documentación impresa. promover el ahorro de recursos, favorecer el uso de recursos con menor huella ambiental y fomentar el uso de transporte público saludable con menores tasas de emisión de CO₂.
- 10.2. Seguir actualizando el proceso de gestión de la movilidad internacional para adaptarse a la directriz europea Erasmus Without Paper.

11. Contribuir al diseño y estudio de políticas de igualdad de género en la sociedad y aplicación de las mismas en la propia universidad.

- 11.1. Implementar las acciones previstas en el vigente Plan de Igualdad y los programas y cursos en él previstos.
- 11.2. Evaluar la implementación del protocolo contra las violencias de género.

- 11.3. Implementar el plan STEM para fomentar las vocaciones STEM entre las mujeres. Entre otras actuaciones, creación de un enlace STEM en la web de la Dirección para la Igualdad y formación en materia de género para profesorado STEM y para personas que ofertan nuestros Grados en enseñanzas medias, y convocatoria de cortos sobre esta temática para el alumnado de la UPV/EHU.
- 11.4. Presentar la guía de conciliación de la UPV/EHU.
- 11.5. Realizar el seguimiento de la implementación del protocolo trans y elaboración del glosario de términos al que se refiere su Disposición Adicional Primera.
- 11.6. Organizar y participar en jornadas, foros o estudios sobre igualdad de género o que promuevan el liderazgo femenino en la universidad, así como la diversidad.

12. Reforzar el liderazgo de nuestra universidad como agente tractor de generación y transferencia de conocimiento y cultura, así como de opinión informada en la sociedad vasca.

- 12.1. Promover y coordinar la realización de actividades culturales mediante el grupo de trabajo y discusión creado para ello.
- 12.2. Participación activa en los proyectos estratégicos del Plan Vasco de Recuperación y Resiliencia, liderando la generación y transferencia de conocimiento en los ámbitos en los que tenemos una trayectoria reconocida y consolidada.

13. Preservar, fomentar y divulgar el legado cultural de la UPV/EHU.

- 13.1. Impulsar acuerdos de colaboración con agentes culturales.
- 13.2. Promocionar actividades de proyección universitaria en el campus (congresos, seminarios, talleres, cursos y jornadas) mediante la convocatoria de concesión de ayudas.
- 13.3. Colaborar activamente con otras instituciones y entidades nacionales e internacionales dedicadas al estudio del arte y de la cultura vasca.

14. Fortalecer en cantidad y en calidad el uso del euskera y de la cultura vasca en los campus universitarios y aumentar el conocimiento internacional de nuestra lengua y nuestra cultura a través de la comunidad visitante.

- 14.1. Fomentar el uso del euskera en las reuniones de los diferentes órganos de la universidad.

14.2. Promover la participación del alumnado extranjero en los cursos de euskera.

14.3. Impulsar la obtención del certificado Bikain.

15. Reforzar las relaciones y la imagen de la universidad con las instituciones públicas.

15.1. Colaborar con las instituciones públicas y otras entidades de similar naturaleza (Eus-tat, Emakunde, Ararteko, Osakidetza, etc.) mediante la formalización de convenios de colaboración en cada territorio histórico.

16. Aumentar la vinculación entre la universidad y el tejido socioeconómico y cultural de cada territorio histórico, con mayor implicación de éste en programas formativos, culturales y de transferencia.

16.1. Organizar visitas a los agentes socioeconómicos, la Red de Entidades Sociales y organizaciones de referencia de cada territorio histórico, en colaboración con los centros de cada campus, para formalizar convenios donde se contemplen las prácticas, los TFG, los TFM, las Tesis doctorales y la contratación de servicios.

16.2. Impulsar la Red Latinoamericana de Posgrados poniéndola al servicio del tejido socioeconómico vasco.

17. Reforzar las relaciones institucionales internacionales, en particular en el marco de las alianzas Euskadi-Aquitania y el consorcio ENLIGHT.

17.1.- Realizar encuentros en el marco del consorcio Enlight y coordinación de las mismas con las actividades de colaboración ya existentes dentro de las alianzas Euskadi-Aquitania y el campus transfronterizo Euskampus-Bordeaux.

17.2.- Extender las actividades de la Red latinoamericana de Posgrado a nuevas Universidades de América Latina.

PERSONAS

1. Facilitar la planificación plurianual de los recursos docentes e investigadores de los departamentos y de las necesidades de recursos de PAS en las unidades organizativas y académicas de la universidad, fomentando la estabilidad en los puestos.

- 1.1. Iniciar la negociación para la revisión de los criterios de la nueva plantilla de referencia del PAS para adecuarlos a la situación actual.
- 1.2. Aprobar el plan de plantilla específico del PDI de los departamentos.
- 1.3. Poner en marcha el nuevo Reglamento de Bolsas de PDI y el nuevo procedimiento de gestión de las listas resultantes.
- 1.4. Aprobar la normativa de contratación de personal investigador temporal predoctoral y posdoctoral.

2. Adecuar las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) tanto del PAS como del PDI a las nuevas necesidades derivadas de la digitalización y de los objetivos estratégicos de nuestra universidad.

- 2.1. Adecuar la RPT del PAS conjugando las expectativas de la plantilla con mejoras en la estructura organizativa de la UPV/EHU.
- 2.2. Continuar con la actualización de organigramas y homologación de estructuras, en desarrollo del acuerdo de garantías laborales del 17 de septiembre de 2014.
- 2.3. Finalizar la actualización de la RPT del PDI.

3. Incentivar la carrera profesional perfilando puestos permanentes y atractivos.

- 3.1. Concluir los procesos selectivos en marcha y convocar nuevos procesos de promoción interna y de OPE para el PAS (resolver los procesos selectivos de las OPE de 2016 y 2017 y el concurso de traslados, negociar y aprobar las bases generales y las bases específicas de los procesos de OPE de 2018, 2019 y 2020 y convocar un proceso de promoción interna para el personal funcionario vinculado a dichas OPEs, aprobar la OPE 2021).

- 3.2. Retomar el proceso de actualización de monografías de puestos de trabajo y de valoración de puestos de trabajo
- 3.3. Aprobar y ejecutar la OPE 2021 y plantear la OPE 2022 del PDI, satisfaciendo la promoción en la carrera profesional sin olvidar la necesidad de reducir en lo posible los tiempos de espera de estabilización del PDI acreditado que ocupa plaza vacante.
- 3.4. Continuar con la actualización de la relación de puestos de trabajo (RPT) del PDI y remitirla al Gobierno Vasco para su publicación.
- 3.5. Poner en marcha las actuaciones derivadas de la normativa de contratación de personal investigador temporal predoctoral y posdoctoral.
- 3.6. Estudiar e implementar, en su caso, medidas para favorecer los inicios de la carrera investigadora.

4. Mejorar el acompañamiento en el inicio de la carrera laboral, de la comunicación interna y de los posibles cambios normativos o de organización que afecten a las personas en su quehacer diario.

- 4.1. Aprobar el Plan de acogida para el PAS que facilite la incorporación de nuevo personal.
- 4.2. Preparar un plan de acogida al personal investigador que inicia su carrera investigadora en la UPV/EHU, con especial atención al personal extranjero y sus necesidades.
- 4.3. Actualizar el marco de acogida al PDI novel, configurado por distintos ámbitos: bienvenida institucional e información sobre la UPV/EHU, programa IraskasBERRI orientado a la actividad docente, introducción a la investigación, etc.

5. Mejorar la formación del PDI para la adecuación de las metodologías docentes a la era de la transformación digital y al diseño universal.

- 5.1. Incorporar un eje de herramientas digitales de apoyo a la docencia en el marco de formación para el desarrollo académico docente.
- 5.2. Diseñar e implementar, en su caso, formación adicional en herramientas digitales de apoyo a la docencia para el curso 21-22 basada en los resultados de la evaluación de competencias digitales del profesorado.

6. Facilitar e incrementar la formación del PAS para la mejora y adaptación de su actividad laboral; especialmente para facilitar la adecuación a la transformación digital de toda la universidad.

- 6.1. Diseñar un plan de formación en competencias digitales generales (DigComp 2.1) para los diferentes colectivos universitarios (alumnado, PAS y PDI), con especial atención a aquellas relacionadas con el despliegue de la administración electrónica y la oficina sin papeles (PDI, PAS) y el desarrollo de las competencias transversales (alumnado).
- 6.2. Seguir ofertando formación en competencias digitales, según el Marco Europeo de Competencias Digitales a todos los perfiles del PAS.

7. Impulsar aquellos planes que mejoren la vida laboral y reviertan en un personal universitario más motivado y saludable. Especial atención a las medidas de conciliación y adecuación del plan del teletrabajo.

- 7.1. Analizar las jornadas laborales vigentes, incluida la del teletrabajo, para evaluar su impacto en la eficaz prestación del servicio universitario y proceder a las adaptaciones precisas, en el marco de la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- 7.2. Aprobar el Manual de Gestión de la Prevención y realizar una adaptación continua de sus procedimientos.
- 7.3. Continuar la ejecución de medidas preventivas en determinados factores de riesgo observados en el análisis de riesgos psicosociales.
- 7.4. Continuar con la realización de acciones de prevención en diversos factores de riesgo observados en el análisis de riesgos psicosociales.
- 7.5. Establecer las bases de un Plan de vigilancia de la salud individual y colectiva, con especial atención a las personas más vulnerables y a la prevención de accidentes y de enfermedades.

8. Facilitar el uso de los aplicativos informáticos necesarios para cada colectivo.

- 8.1. Diseñar la nueva arquitectura software hacia la que se van a evolucionar las aplicaciones informáticas que dan soporte a los procesos de gestión que utilizan con más frecuencia los diferentes colectivos universitarios.
- 8.2. Incrementar la automatización de los procedimientos de gestión de la formación del PDI.
- 8.3. Analizar la viabilidad de eGela como sistema de información neurálgico sobre la docencia (guías docentes, horarios, tutorías, ...) para el alumnado.

9. Favorecer e impulsar el uso normalizado del euskera en todas las actividades universitarias, así como extender el nivel de conocimiento en lenguas no oficiales, especialmente inglés.

- 9.1. Potenciar el uso y la utilización del euskera en el ámbito universitario.
- 9.2. Apoyar el aprendizaje de lenguas extranjeras en la comunidad universitaria.

10. Fomentar en toda la comunidad universitaria maneras de trabajar, estudiar y vivir en las que la contribución a los ODS sea un criterio transversal, y reconocer públicamente a quienes lo hagan.

- 10.1. Visibilizar e incentivar la contribución a los ODS entre los distintos colectivos: PDI, PAS y estudiantes.

11. Fomentar proyectos colectivos y espacios de encuentro, de debate y de aportación conjunta a la mejora de la universidad y de su proyección social entre estudiantes, PAS y PDI.

- 11.1. Constituir grupos de trabajo para el desarrollo e implantación de temas de interés para la universidad en los que estén representados estos tres colectivos.

12. Intensificar el reconocimiento y agradecimiento por el trabajo realizado en la universidad.

- 12.1. Incrementar y mejorar la comunicación y el reconocimiento interno y externo de los buenos resultados individuales y colectivos.

13. Fortalecer el sentimiento de identidad y cercanía con nuestra universidad de todos los colectivos, incluyendo a los ya egresados. Condiciones laborables adecuadas en entornos humanos colaborativos e integradores.

- 13.1. Promover el campus saludable como iniciativa que pretende aunar cultura y deporte.

14. Responder a las necesidades diversas del alumnado.

- 14.1. Consolidar el programa ARRAKASTA en colaboración con las instituciones competentes en la materia.
- 14.2. Ampliar y mejorar las posibilidades de realizar los estudios universitarios a las personas internas en centros penitenciarios.
- 14.3. Apoyar a las personas con necesidades educativas especiales tanto en su incorporación a la universidad como durante su vida académica.
- 14.4. Organizar cursos y actividades para el profesorado y el alumnado en materia de sensibilización hacia el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales.
- 14.5. Facilitar que el alumnado con diversidad funcional sea un agente activo de la inclusión social mediante la difusión y transferencia de experiencias de éxito.
- 14.6. Proporcionar atención psicológica al alumnado, que así lo demande, en el marco del Reglamento del Servicio de Atención Psicológica (SAP/APZ).
- 14.7. Evaluar el programa de atención a personas en situación de protección internacional (asilo, refugio y apátridas) y mejorar el apoyo prestado al alumnado de este colectivo.

GOBERNANZA Y RECURSOS

1. Realizar una comunicación bidireccional y con empatía, entre cargos y comunidad universitaria, fortaleciendo las relaciones con todos los centros de los campus y con todos los departamentos.

- 1.1. Desarrollar un programa de visitas y reuniones con los centros y departamentos para acompañar y apoyar a los equipos de dirección en su labor de gestión.
- 1.2. Realizar una encuesta entre el PDI y PAS de los centros que se vieron afectados por la reorganización realizada en 2016 y desarrollar un programa de visitas y reuniones con los responsables de los mismos para comentar resultados e identificar potenciales áreas de mejora y medidas a adoptar.
- 1.3. Reformar el reglamento marco de los departamentos para permitir una mayor flexibilidad en la organización interna de los mismos en lo que se refiere a secciones (territoriales o por área) y simplificar/ eliminar/ sustituir la obligación de elaborar una memoria anual.
- 1.4. Elaborar un calendario de reuniones con grupos de investigación y con el Consejo de Estudiantes.
- 1.5. Mantener reuniones periódicas con los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.

2. Promover una mayor participación de todos los colectivos universitarios en las estrategias de gobernanza.

- 2.1. Presentar al claustro la propuesta de reforma estatutaria que adecúa la representatividad del PDI a la realidad actual y articula un sistema más eficaz de participación del estudiantado. Proponer al consejo de gobierno la reforma de los Reglamentos necesarios para la implantación de la reforma si ésta es aprobada: reglamentos de funcionamiento del claustro y del consejo de gobierno, reglamento del alumnado, reglamento marco de centros y reglamentos de régimen electoral general y de la elección de la Rectora o Rector.
- 2.2. Activar cauces que permitan al alumnado participar en todas las actividades de la vida universitaria, especialmente en aquellas que estén relacionadas con la gobernanza de la institución.
- 2.3. Presentar una propuesta de Código ético para la Universidad.
- 2.4. Utilizar el procedimiento de participación en la elaboración de normas para recabar la opinión de la comunidad universitaria sobre el Anteproyecto de la LOSU.

3. Ejecutar de forma eficiente los dos últimos años del Plan Universitario 2019-2022. Negociar de forma activa el Plan Universitario 2023-2026 para que cuente con un programa de infraestructuras adecuado a la dimensión de nuestra universidad.

- 3.1. Establecer las bases de un Plan de Infraestructuras de los edificios de la UPV/EHU, en el que se recojan las reformas necesarias en cada uno de ellos para el desarrollo de sus actividades, se establezcan las medidas orientadas a la seguridad de los usuarios en sus instalaciones y se potencien las medidas orientadas a la mejora de la accesibilidad y la movilidad. Apostar de forma prioritaria por el mantenimiento preventivo de los edificios.
- 3.2. Elaborar propuestas de nuevas infraestructuras o de renovación de las existentes en los campus.

4. Mejorar la financiación pública y privada. Promover el uso eficiente de los fondos públicos y la captación de nuevos fondos provenientes de personas, empresas o instituciones que quieran contribuir al desarrollo de la Universidad.

- 4.1. Establecer alianzas para la participación de la UPV/EHU en los proyectos estratégicos que se pongan en marcha en el marco de la iniciativa UE Next Generation.
- 4.2. Definir un protocolo específico para responder a las necesidades de formación permanente solicitadas por empresas o entidades externas.

5. Implantar la contabilidad analítica para orientar la toma de decisiones estratégicas. De este modo será más fácil medir la eficiencia en el uso de los recursos económicos y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos.

- 5.1. Continuar con el plan de implantación del sistema de contabilidad analítica para orientar la toma de decisiones estratégicas.
- 5.2. Elaborar informes anuales que evalúen la eficiencia en el gasto y en el sistema contable.

6. Mejorar la comunicación de las medidas reglamentarias adoptadas, favoreciendo la participación previa y elaborando un resumen ejecutivo de las mismas que facilite y agilice su lectura y comprensión.

- 6.1. Aplicar los procedimientos de buen gobierno según lo establecido en los protocolos publicados en la web <https://www.ehu.eus/es/web/gardentasun-ataria/buen-gobierno>. Evaluación de su funcionamiento por parte de la Comisión de desarrollo estatutario al finalizar el curso.

7. Cumplir de los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

- 7.1. Aplicar el procedimiento de simplificación administrativa según lo establecido en la web <https://www.ehu.eus/es/web/gardentasun-ataria/buen-gobierno>. Evaluar su funcionamiento por parte de la Comisión de desarrollo estatutario al finalizar el curso.
- 7.2. Identificar dificultades y trámites desproporcionados en la aplicación de las normativas internas y realizar propuestas de mejora de las mismas.
- 7.3. Estudiar fórmulas para una tramitación más ágil y eficaz de los convenios.

8. Eliminar las normas que no sean eficientes o proporcionales, por establecer cargas administrativas costosas e innecesarias para lograr el objetivo de la norma, y que además pueden obstaculizar el desarrollo de proyectos u objetivos estratégicos, como ENLIGHT.

- 8.1. Constituir el grupo de trabajo ENLIGHT University System, con el objetivo de identificar y remover los obstáculos normativos y administrativos para la consecución de los objetivos del consorcio.
- 8.2. Identificar dificultades en la aplicación de las normativas de posgrado y trabajar un borrador de propuesta de cambios y mejoras en la redacción de dichas normativas.

9. Completar el desarrollo de la administración electrónica rediseñando todos los procesos de gestión desde la perspectiva de una universidad digitalizada, simplificando y agilizando los trámites administrativos.

- 9.1. Estandarizar las series documentales del expediente del alumnado en el marco del proyecto de Modernización del Sistema de Gestión Documental de la UPV/EHU.
- 9.2. Completar el desarrollo de los procedimientos administrativos involucrados en la gestión del expediente electrónico de las y los estudiantes, en paralelo con el desarrollo del proyecto de gestión documental.
- 9.3. Establecer el mapa de procesos y el inventario de procedimientos administrativos universitarios.

10. Reducir el tiempo necesario para los trámites que realiza el PAS, el PDI y el estudiantado de forma telemática. Simplificar los interfaces de acceso y uso de las aplicaciones y adaptarlas a las necesidades tecnológicas de las personas usuarias.

- 10.1. Elaborar el Plan director para la transformación digital de la UPV/EHU.
- 10.2. Completar el proceso de actualización y simplificación de los procedimientos de gestión (control de dietas, cita previa, nueva plataforma de contratación, etc.).

11. Crear una unidad de datos de la UPV/EHU y dotarla de personal cualificado que monitorice de forma permanente la actividad académica y coordine todas las fuentes de información.

- 11.1. Diseñar y desarrollar el cuadro de mando de indicadores académicos de los contratos-programa del Plan Universitario y del SIU.

12. Adoptar las medidas necesarias para acompañar y ayudar, tanto a los centros como a los departamentos, en sus procesos de reorganización, manteniendo unas ratios entre PDI, PAS y estudiantado similares entre ellos.

- 12.1. Realizar una encuesta entre el PDI y PAS de los centros que se vieron afectados por la reorganización realizada en 2016 y desarrollar un programa de visitas y reuniones con los responsables de los mismos para comentar resultados e identificar potenciales áreas de mejora y medidas a adoptar.

- 12.2. Reformar reglamento marco de departamentos para permitir una mayor flexibilidad en la organización interna de los mismos en lo que se refiere a secciones (territoriales o por área) y simplificar la elaboración de la memoria anual.

13. Mejorar la movilidad y adecuar las infraestructuras físicas y tecnológicas en un contexto de crisis por la Covid-19, mejorando su accesibilidad y teniendo en cuenta siempre la disponibilidad presupuestaria. Diseñar un Plan de Infraestructuras de los edificios de la UPV/EHU en el que se recojan las reformas necesarias, apostando de forma prioritaria por el mantenimiento preventivo de los edificios.

- 13.1. Licitación de la obra y comenzar la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina y Enfermería.
- 13.2. Realizar el acompañamiento a Ikerbasque en la fase de redacción de proyectos y durante la ejecución de las obras de la fase II del centro Joxe Mari Korta.
- 13.3. Desarrollar el plan de intervención de reformas, mejoras y adecuaciones en los centros del campus.
- 13.4. Continuar con el desarrollo del Plan de Accesibilidad.
- 13.5. Colaborar con las instituciones implicadas para avanzar en la puesta en marcha del eje del conocimiento y la presencia de la UPV/EHU en Zorrozaurre.

14. Implementar las acciones descritas en la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación (HRS4R) en la aplicación de la Carta Europea del personal investigador y el código de conducta para la contratación de personal investigador.

- 14.1. Revisar los compromisos adquiridos en la obtención del sello HRS4R en el marco del plan estratégico 2018-2021.
- 14.2. Adoptar medidas para la puesta en marcha de acciones orientadas a una política de contratación abierta, transparente y basada en méritos (OTM-R - Open, transparent and merit based recruitment policy).

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea